

**APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y LA MUNICIPALIDAD
DE LOTA**

DECRETO N° 397

LOTA, 11 de Marzo de 2024

VISTOS:

1. Convenio de Colaboración celebrado con fecha 04 de marzo de 2024 entre la Municipalidad de Trehuaco y la Municipalidad de Lota.
2. Memo N°14 de fecha 08 de marzo de 2024 de asesor Jurídico a través del cual solicita dictar decreto.
3. Ley N°19.880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1° APRUÉBESE, Convenio individualizado en los vistos que establece las acciones de colaboración que se podrán desarrollar en el marco del presente convenio entre los municipios.

2° Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Secplan
- Dideco
- Dom
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control
- RRPP y comunicaciones
- Dem
- Das
- Transparencia
- Archivo (1)

PMU/ ECM/FMF/KLA/kla